ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. PRESIDENTA 1º D.º CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª Y CONSEJERA
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D.ª LORENA MIRANDA DORADO D. YAMAL DRIS MOJTAR ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D. SUMAYA AHMED MOHAMED

D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA

D. ELOY VERDUGO GUZMÁN

D.ª SAMIA ABDELKADER MAIMÓN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutiva en primera convocatoria.

No asiste a la sesión la Sra. Vázquez Soto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.



C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de Da. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un estudio para la creación de una Comunidad Energética a través de la Sociedad Municipal PROCESA.

La propuesta es del siguiente tenor:

"El aislamiento de nuestra ciudad de su entorno, provoca, entre otras consecuencias, la falta de una fuente de suministro de energía no contaminante que facilite el acceso a este elemento esencial para nuestra vida y nuestro desarrollo.

A pesar de que la Empresa de Alumbrado de nuestra ciudad quiera convencernos de que el origen de la electricidad que nos sirve es múltiple (desde nuclear hasta renovable pasando por el carbón), todos sabemos que viene del central diésel que se encuentra en el puerto. Y todos sabemos que la Endesa, propietaria de la misma, ha renunciado al proyecto de basar la central en hidrógeno.

Por ello desde nuestro grupo municipal entendemos que es imprescindible el aprovechamiento de las energías renovables para asegurar el abastecimiento energético a nuestra ciudad, por lo que es necesario que desde la administración municipal se lidere esta reconversión energética.

El aprovechamiento y explotación de las energías renovables por parte de este Ayuntamiento y sus empresas, no solo debe ser de autoabastecimiento, sino también de distribución a nuestros vecinos a través de la creación de una "comunidad energética", que permita no solo cubrir las necesidades de la administración local, sino su suministro a nuestros vecinos.

Con ello se conseguiría un doble efecto, por un lado, la conversión a fuentes renovables mucho más rápidamente y por otro, una reducción de los costes de la energía.

Es por ello que **SOLICITAMOS** a este Pleno que se realice un estudio para la creación de una Comunidad Energética a través de la sociedad municipal PROCESA".

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veinte (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero,

Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado**

no adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:



- Estudiar la creación de una Comunidad Energética a través de la sociedad municipal PROCESA.

C.2.- <u>Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear un Grupo de Trabajo para elaborar una propuesta de "Incentivos y Penalizaciones Fiscales para abaratar los precios del alquiler de viviendas".</u>

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

La escasez de vivienda, y la dificultad de acceso a ella por razones económicas, sigue siendo uno de los principales problemas de nuestra Ciudad. El evidente déficit de vivienda pública, que hemos acumulado durante décadas de inversión raquítica nos ha condenado a ser la Ciudad con el índice de infravivienda más alto de nuestro país.

La alternativa a la adquisición de vivienda, el alquiler, no corre mejor suerte en nuestra Ciudad. El mercado de viviendas de alquiler es, sencillamente, escandaloso. Prohibitivo para la mayoría de las familias, en especial para las más jóvenes, y para quienes dependen de puestos de trabajo muy precarios.

Parece que, en sintonía con los planteamientos que se están haciendo en diversas Comunidades y Ayuntamientos, e incluso el propio Gobierno de la Nación, deberíamos abordar como un objetivo prioritario lograr el "abaratamiento de los alquileres", impidiendo los abusos que se están cometiendo en la actualidad.

Somos conscientes de la dificultad de intervenir en un mercado privado; pero consideramos que la Ciudad dispone de instrumentos de presión de cierta entidad que podrían permitir influir en la dirección deseada. Uno de esos instrumentos es la política fiscal. La discriminación de tipos en los impuestos y tasas relacionados con la posesión y gestión de los inmuebles destinados al alquiler, en función del precio exigido, puede contribuir a moderar los precios.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo

Crear un Grupo de Trabajo, integrado por los Grupos Políticos del PP, PSOE, MDC y Caballas, con el correspondiente asesoramiento técnico que, en el periodo máximo de dos meses, elabore una propuesta de "Incentivos y Penalizaciones Fiscales para abaratar los precios del alguiler de viviendas".

Durante las intervenciones, el Sr. Ramírez Hurtado presenta la siguiente **enmienda transaccional**:

"Crear un Grupo de Trabajo integrado por los Grupos Políticos, con el correspondiente asesoramiento técnico que, en el período máximo de dos meses, elabore una propuesta de "Incentivos y Penalización Fiscales para abaratar los precios del alquiler de viviendas."



Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: veinte (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero,

Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado**

no adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Crear un Grupo de Trabajo integrado por los Grupos Políticos, con el correspondiente asesoramiento técnico que, en el período máximo de dos meses, elabore una propuesta de "Incentivos y Penalización Fiscales para abaratar los precios del alquiler de viviendas.

El Sr. Hernández Peinado solicita la retirada del punto C.3 del orden del día.

Seguidamente se procede a su votación, por lo que el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Retirar la propuesta C.3 del orden del día del Pleno.

C.4.- <u>Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a mostrar el apoyo de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta al pueblo cubano.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Desde hace más de 60 años, el régimen comunista en Cuba impone una dictadura que ha dejado al país, extraordinario en su cultura, su paisaje y sus gentes, arrasado y sumido en la ruina económica y social.

El régimen de terror sobre el que se sostiene el Partido Comunista Cubano ha llevado a la isla a una situación de pobreza extrema, constantes violaciones de los derechos fundamentales de las personas, ataques a las familias y una inhumana falta de libertad, constatada en el encarcelamiento de cualquiera que se oponga al régimen.

La corrupción, la persecución de las minorías, el hambre y la miseria provocados por la ineficiente gestión de los recursos propia de las políticas marxistas son los signos distintivos de un régimen que somete con el yugo comunista un país con enorme potencial.



En los últimos días, el pueblo cubano ha salido a la calle para exigir el final de esta situación de pobreza y falta de libertad crónicas fruto de las nefastas políticas socialistas. Entre gritos desesperados de: "¡Libertad!", "¡Patria y Vida!" o "¡Abajo la dictadura!", las protestas pacíficas se han extendido por todo el país, a pesar de ser duramente reprimidas por la dictadura, que ha llegado a arrestar a una periodista española por informar sobre las protestas ante la impasibilidad del gobierno de Pedro Sánchez.

España debe asumir sus responsabilidades históricas para con su pueblo hermano y hacer valer su histórica vocación europea y americana actuando como puente entre Europa y la Iberosfera.

Los estrechos vínculos históricos, sociales y culturales que unen a España y Cuba son indiscutibles y debe ser nuestra Nación la que encabece el respaldo de Europa a estas protestas contra la miseria y la deshumanización del pueblo cubano.

Resulta preocupante cómo esta ideología totalitaria se extiende hacia otros países del continente americano. Es responsabilidad de España apoyar la defensa de la justicia, el imperio de la ley, la libertad y la prosperidad en la Iberosfera, y evitar que se sigan extendiendo los tentáculos del comunismo y el totalitarismo hacia otras naciones.

En este sentido, la Carta de Madrid de 26 de octubre de 2020, iniciativa en defensa de la democracia y la libertad de los pueblos frente a la expansión de la agenda ideológica de inspiración comunista en las naciones de la Iberosfera, cuenta ya con la adhesión de más de 8.000 personas entre las que se encuentran más de 170 personalidades del mundo de la política y la sociedad civil.

En contraste, el gobierno de España ha evitado lanzar un mensaje internacional de apoyo al pueblo cubano. Dada la presencia en el ejecutivo de políticos que alababan la figura del dictador Fidel Castro y conocidas las relaciones de colaboración entre el régimen cubano y la delegación del PSOE en el Parlamento Europeo, no resulta sorprendente, pero tampoco es por ello menos escandaloso, el silencio cómplice con la dictadura en el que se ha instalado el gobierno de Pedro Sánchez.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

• Que la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta muestre su apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla."

Durante el turno de intervenciones se ausentan de la sesión las Sras. Mateo Astorga y Cifuentes Cánovas y los Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero,

Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **Diputado no adscrito**: Sr.

Rodríguez Ruiz).



Votos en contra: nueve (PSOE: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez

Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr.

Mohamed Alí).

Abstenciones: cinco (Sra. Mateo Astorga y Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer,

Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, ausentes).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Mostrar el apoyo de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla.

Finalizado el asunto se establece un receso cuando son las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose la sesión a las once horas catorce minutos.

No se incorpora a la sesión el Sr. Redondo Pacheco.

C.5.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el consumo incontrolado de alcohol en la calle por nuestros jóvenes.

Conocida la siguiente propuesta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El consumo incontrolado de alcohol en la calle por nuestros jóvenes, es uno de los problemas sociales que más preocupan a nuestros ciudadanos.

Esta problemática se ha acentuado como muchos otros asuntos con la pandemia de la covid-19, los botellones y fiestas ilegales podrían repercutir de manera especialmente negativa en el número de contagios.

Y es tarea de todos no solo el sensibilizar a la juventud para que se vacunen, sino que además se le debe concienciar para que eviten concentraciones masivas como las celebraciones del botellón.

Desde todas las Administraciones Públicas se lleva tiempo actuando contra esta lacra tan extendida entre nuestra juventud, existiendo un consenso importante en la necesidad de incrementar medidas de educación y concienciación a nuestros jóvenes tanto sobre los perjuicios que ocasiona el consumo de alcohol como sobre la importancia de preservar nuestros espacios públicos, concienciación en la que debemos de aprovechar el conocimiento y experiencia de las asociaciones de autoayuda.

También debe existir consenso sobre la necesidad de que cuando fallan las medidas preventivas, imponer medidas coercitivas que obliguen al cumplimiento de las ordenanzas reguladoras de la materia, así como de la necesidad de imponer medidas sancionadoras en



los casos en que se incumpla la normativa y de endurecer las sanciones y de hacer efectiva su aplicación. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea para su consideración las siguientes:

PROPUESTAS

- Realización en Colegios e Institutos de campañas dirigidas a jóvenes de educación y concienciación de los perjuicios del consumo de alcohol, así como de los efectos indeseables de la práctica del botellón, con la colaboración de expertos y asociaciones con experiencia en este campo.
- 2. Impulsar desde la Ciudad Autónoma, también con la colaboración de expertos y asociaciones, tanto la organización de jornadas y charlas dirigidas a menores y padres sobre los riesgos y peligros del consumo alcohol, así como la creación de políticas públicas en materia de juventud, que fomenten en nuestros jóvenes alternativas de ocio.
- 3. Incrementar el control por parte de la Policía Municipal los viernes, sábados y aquellas fechas conocidas por la realización de botellones, tanto en los puntos de venta de alcohol, para evitar su expedición a menores.
- 4. Crear una mesa de diálogo en la que estarán representadas las instituciones, asociaciones de vecinos, asociaciones de hosteleros, asociaciones familiares, educadores, y como no, movimientos juveniles, para la búsqueda de soluciones alternativas de ocio para nuestra juventud, y poder así realizar unas ordenanzas actualizadas a los objetivos perseguidos, que ordenen de forma actual y eficiente el fenómeno y diversidad de ocio de nuestros jóvenes, bajo el respeto a la convivencia, la prevención de actuaciones antisociales y a veces poco salubres.
- 5. Evitar que ninguna sanción quede sin efecto por caducidad de los expedientes sancionadores debido a la inactividad de la Ciudad Autónoma".

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- 1. Realizar en Colegios e Institutos campañas dirigidas a jóvenes de educación y concienciación de los perjuicios del consumo de alcohol, así como de los efectos indeseables de la práctica del botellón, con la colaboración de expertos y asociaciones con experiencia en este campo.
- 2. Impulsar desde la Ciudad Autónoma, también con la colaboración de expertos y asociaciones, tanto la organización de jornadas y charlas dirigidas a menores y padres sobre los riesgos y peligros del consumo alcohol, así como la creación de políticas públicas en materia de juventud, que fomenten en nuestros jóvenes alternativas de ocio.
- 3. Incrementar el control por parte de la Policía Municipal los viernes, sábados y aquellas fechas conocidas por la realización de botellones, tanto en los puntos de venta de alcohol, para evitar su expedición a menores.



- 4. Crear una mesa de diálogo en la que estarán representadas las instituciones, asociaciones de vecinos, asociaciones de hosteleros, asociaciones familiares, educadores, y como no, movimientos juveniles, para la búsqueda de soluciones alternativas de ocio para nuestra juventud, y poder así realizar unas ordenanzas actualizadas a los objetivos perseguidos, que ordenen de forma actual y eficiente el fenómeno y diversidad de ocio de nuestros jóvenes, bajo el respeto a la convivencia, la prevención de actuaciones antisociales y a veces poco salubres.
- 5. Evitar que ninguna sanción quede sin efecto por caducidad de los expedientes sancionadores debido a la inactividad de la Ciudad Autónoma.

C.6.- <u>Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a elaborar un plan de intervención general en la barriada Parques de Ceuta.</u>

La propuesta presentada es la siguiente:

"La barriada de Parques de Ceuta, joven y a la vez emblemática, lleva padeciendo durante demasiado tiempo un nivel de abandono que le ha llevado a padecer carencias que no se observan en otras partes de la ciudad.

Los árboles y arbustos, no han recibido el mantenimiento adecuado. Meses sin podar y sin tratar han degenerado en plagas, además de la molestia que supone el que las hojas y ramas de los árboles prácticamente entren en las ventanas de las viviendas dañando las vistas, disminuyendo la luminosidad del hogar y facilitando el acceso de insectos de todo tipo.

La falta de vallado en ciertas zonas, ha degenerado en espacios frecuentados y prácticamente invadidos por vándalos inmigrantes que ocasionan ruidos, reyertas conflictos y en definitiva, malestar en los vecinos, especialmente en horario nocturno.

La suciedad se ha visto acrecentada. A ello contribuye la escasez de papeleras, después de que los vándalos las destrozaran. Otros desperfectos como hierbajos, parques infantiles desvalijados o barandillas y puertas públicas sin reparar, forman un conglomerado que demandan una intervención inmediata a gran escala, para devolver a los vecinos una habitabilidad y vida diaria decentes.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

• La elaboración de un plan de intervención general en la barriada Parques de Ceuta, que suprima todas las deficiencias expuestas en esta propuesta, así como otras de importancia que se encuentren."

Pasados a la votación, ésta da el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (VOX: Sres/a. Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).



Votos en contra: veinte (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero,

Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado**

no adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

C.7.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a llamar "José Heredia Heredia" la pista de atletismo próxima a inaugurar.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Los diferentes medios de comunicación haciéndose eco de las previsiones del Gobierno anuncian la inminente inauguración de la deseada pista de atletismo con más de 20 años de retraso respecto a las reivindicaciones de los deportistas ceutíes y a las promesas del Ejecutivo.

Desde el Grupo parlamentario Socialista consideramos muy positivo tener unas nuevas instalaciones deportivas que deben ser para uso y disfrute de todos y todas las ceutíes. La posibilidad de acoger distintas prácticas deportivas es un elemento más de satisfacción, ya que, la existencia de este espacio, aunque llegue tarde, aumenta las posibilidades de los deportistas de nuestra ciudad.

Cuando hablamos del tiempo que ha pasado para que los ceutíes contemos con una pista de atletismo, no podemos dejar de acordarnos de los grandes corredores que han cosechado grandes éxitos para nuestra ciudad, pese a no contar con unas instalaciones dignas en las que entrenar.

En la mayoría de las ocasiones nuestros atletas se han visto obligados a competir con deportistas de otras ciudades que tenían la posibilidad de entrenar en unas instalaciones dignas que nada tenían que ver con las existentes en nuestra Ciudad, pese a ello, muchos han sido los éxitos cosechados por corredores míticas del deporte ceutí.

En este sentido y sin ánimo de olvidarnos de otros excelentes corredores, consideramos que una gran figura del atletismo ceutí es: JOSÉ HEREDIA HEREDIA.

JOSÉ HEREDIA HEREDIA, nació en Ceuta el 30 de enero de 1940, cuenta en la actualidad con 81 años y ha dedicado toda su vida al atletismo.



Ha sido un magnífico corredor de fondo con un currículum muy amplio en el que destacan:

- 1. El primer puesto en su categoría y octavo en la general en los 100 kilómetros de Santander en 1983.
- 2. Victoria en la II Subida Granada-Veleta de 50 kilómetros.
- 3. El primer puesto en la súper maratón Córdoba-Lucena de 75 kilómetros en 1987.
- 4. El 22º puesto en la V Maratón Ciudad de Jerez en 1992.
- 5. La cuarta posición en su categoría en el V Campeonato de Europa de Media Maratón celebrado en Valladolid en 1995.
- 6. El triunfo en veteranos en el Campeonato de España de media maratón disputado en Granada en 1997.
- 7. El cuarto puesto en el V Campeonato Mundial de ruta para atletas veteranos.

Estos méritos deportivos, son un pequeño ejemplo de los éxitos cosechados por José Heredia, quien en el año 2013 fue homenajeado por la Ciudad Autónoma y dio nombre por segunda vez a la Guía del Corredor.

Estamos ante un deportista, que ha paseado el nombre de Ceuta por todos los lugares en los que ha competido como corredor y que hasta los 75 años ha seguido corriendo por las carreteras de nuestra ciudad.

Ante todas estas circunstancias y otras que los archivos y hemerotecas pueden testimoniar el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la pista de Atletismo de nuestra Ciudad debe llamarse "JOSÉ HEREDIA HEREDIA", teniendo en cuenta los méritos acreditados para ello.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

 Que previo los trámites pertinentes, la pista de atletismo próxima a inaugurar se denomine "JOSÉ HEREDIA HEREDIA".

Durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Miranda Dorado presenta la siguiente **enmienda transaccional:**

"Que el asunto sea tratado en Comisión Informativa y que se haga partícipe y de audiencia al Ministerio de Defensa (Digenin), dado que los terrenos donde se ubica la pista, son propiedad de dicho Ministerio y el uso de la misma será compartido entre ambas administraciones, al amparo del convenio a tal efecto suscrito."

Aceptada la misma por el proponente, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Tratar en Comisión Informativa la denominación de la pista de atletismo, próxima a inaugurar, como José Heredia Heredia, haciendo partícipe y de audiencia al Ministerio de Defensa (Digenin), dado que los terrenos donde se ubica la mencionada pista, son



propiedad de dicho Ministerio y el uso de la misma será compartido entre ambas administraciones, al amparo del convenio a tal efecto suscrito.

Cuando son las once horas cincuenta minutos se establece un receso, reanudándose la sesión cuando son las doce horas veinte minutos.

No se incorpora a la misma el Sr. Vivas Lara, asumiendo la Presidencia, según los artículos 28 y 45 del Reglamento de la Asamblea, la Vicepresidenta 1ª, D.ª Cristina Pérez Valero.

C.8.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a instar al Gobierno de la Nación a impedir que imanes islámicos al servicio del Gobierno de Marruecos o de terceros países, continúen ejerciendo su actividad en las mezquitas de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de Motivos.

Don Santiago Abascal Conde (candidato a la Presidencia del Gobierno más votado en nuestra ciudad) alertó en su visita a Ceuta de una evidencia para todos los ceutíes, y es que existen políticos y ciertos sectores de ciudadanos locales que sirven a los intereses del Reino de Marruecos tanto por acción como por omisión.

Uno de los elementos que marroquinizan nuestra ciudad, es el hecho de que cerca de la totalidad de los imanes que ejercen su actividad en las mezquitas de Ceuta, están dirigidos y contratados por el Ministerio de Asuntos Religiosos de Marruecos.

Ante el riesgo que implica la propagación de mensajes e ideologías impulsadas por Mohamed VI de forma estratégica en nuestra ciudad, con intención de avanzar hacia su continua reclamación infundada de la soberanía de nuestra ciudad, se presenta la siguiente enmienda de sustitución reafirmando las palabras veraces del señor Abascal Conde.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

 Instar al Gobierno de la Nación a que, en colaboración con la Ciudad Autónoma, impida que imanes islámicos al servicio del Gobierno de Marruecos o de terceros países continúen ejerciendo su actividad en las mezquitas de Ceuta."

Finalizado el debate sobre la propuesta, se procede a la votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: tres (VOX: Sres/a. Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecinueve (PP: Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris



Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito**: Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Se incorpora a la sesión el Sr. Redondo Pacheco.

C.9.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites para la elaboración de una Proposición de Ley del Suelo para Ceuta y Melilla.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

Según las últimas informaciones facilitadas por el Gobierno, la aprobación provisional del PGOU está muy cerca. Los informes preceptivos que faltaban parece que ya están terminados y no debe haber más obstáculos para someterlo a la consideración del Pleno. Como todo el mundo ya sabe, este documento es un auténtico bodrio desde cualquier punto de vista que se quiera mirar. Baste recordar que la memoria económica (documento esencial para la ordenación del territorio) data del año 2008. Una tramitación que se prolonga durante trece años, en los que ha sucedido de todo, deja obsoleto cualquier documento por razones obvias. Más aún si se dan las circunstancias que se han producido en Ceuta (en situación "crítica" según diagnóstico unánime del Pleno.

Pero lo cierto es que el nivel de hartazgo y desesperación es tal, que ya a casi nadie le importa ni le preocupa lo que "pone" en ese documento (casi nadie los sabe), se trata de "aprobar lo que sea" más como una cuestión de amor propio que como otra cosa. Parece, por tanto, que en cuento "se pueda", sin más estudio ni debate se aprobara lo que conste en aquellas carpetas infinitamente alteradas sin más orden ni concierto que la improvisación de quienes tienen acceso a ello.

A la ciudadanía se le está diciendo que la aprobación del PGOU supondrá un "gran impulso urbanístico y económico". Evidentemente es una auténtica falacia. La aprobación de un PGOU absolutamente desfasado apenas tendrá incidencia alguna. Lo que sí tendría incidencia en el ámbito del desarrollo urbanístico, y sería muy necesario, es la actualización de la normativa aplicable. Y de manera más concreta la aprobación de una Ley del Suelo específica para Ceuta (y Melilla). Así se han expresado diversos colectivos entre ellos el propio Colegio de Arquitectos. La ley que regula el urbanismo en Ceuta es pre-constitucional. Esta es una de las principales causas del caos y la ralentización del desarrollo urbanístico en Ceuta. Además de las "peculiaridades" que de algún modo colisionan con otros textos legales (ya sean aplicables al ámbito de defensa, de costas o de carreteras). Ceuta necesita



"desbloquear" políticamente sus normas urbanísticas. A juicio de Caballas, la aprobación de una Ley del Suelo para Ceuta y Melilla es una prioridad. Por ello, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo

Acuerdo

Iniciar los trámites para la elaboración de una Proposición de Ley del Suelo para Ceuta y Melilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, mediante la creación de un Grupo de Trabajo integrado por los grupos políticos y con la participación de las entidades especializadas, y previo consenso con la Asamblea de la Ciudad de Melilla."

Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Iniciar los trámites para la elaboración de una Proposición de Ley del Suelo para Ceuta y Melilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, mediante la creación de un Grupo de Trabajo integrado por los grupos políticos y con la participación de las entidades especializadas, y previo consenso con la Asamblea de la Ciudad de Melilla.

C.10.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito, relativa a modernizar la cartelería de las paradas de autobuses.

La propuesta es la siguiente:

"La modernización de la cartelería de las paradas de autobuses, con rutas, horarios, cartelería inteligente conectada a la APP y al sistema safe city y una futura Smart city.

Exposición de motivos

Las evidentes necesidades de la vida moderna, una de ellas es de tener sistemas de transporte y movilidad cada vez más optimizados tanto por el ahorro de energía como para suministrar a los usuarios un sistema preciso y ágil de transporte, dan la base a esta propuesta, siempre en pro de la modernización y la comodidad."



Durante las intervenciones se ausentan de la sesión los Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecisiete (PP: Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado no**

adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: una (VOX: Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: cinco (MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. Y Sres.

Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Modernizar la cartelería de las paradas de autobuses, con rutas, horarios, cartelería inteligente conectada a la APP y al sistema safe city y una futura Smart city.

Se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez.

C.11.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la barriada de "Villa Aurora".

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos:

Siguiendo con nuestro periplo por las distintas barriadas de la periferia, vemos como las denuncias que formulamos, fruto de las deficiencias que nos trasladan los vecinos son como predicar en el Desierto.

El abandono a que tiene sometido el Sr. Vivas a los distintos barrios va "in crescendo", siendo la situación que padecen los vecinos, a todas luces, insostenible.

La situación de la barriada que traemos a pleno, Villa Aurora, no es una excepción a la política de dejadez que nos tiene acostumbrado el ejecutivo cuando se trata de la periferia. Aguas fecales, pavimento roto, matorrales que hace años eran zonas verdes y un sinfín de inmundicias, ese es el panorama con el que se despiertan diariamente los vecinos de "Villa Aurora".

Una de las deficiencias que más insalubridad genera es el mal estado de la red de saneamiento, existen varias zonas con brotes de aguas fecales que se encuentran al descubierto y provocan un olor insoportable, estando la red de alcantarillado totalmente obstruida por su falta de mantenimiento. A esto se le añade que las zonas verdes no son



desbrozadas y muchas de ellas se han convertido en vertederos incontrolados de basura y escombros.

No existe parque infantil y los menores que allí viven, sufren una situación de peligro bastante inminente y acuciante, ya que, el muro que delimita la barriada y en cuyos alrededores juegan los niños de la zona, es demasiado bajo, con el consiguiente riesgo de caída.

Como se puede comprobar en el cuerpo de este escrito, no son grandes inversiones las que piden estos vecinos, tan sólo exigen vivir con dignidad una dignidad que no les reconoce el Ejecutivo del Sr. Vivas.

Nuevamente nos encontramos con la Ceuta de las dos velocidades, despilfarro para unos y miseria para otros, la Ceuta del Sr. Vivas y su Gobierno.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponernos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

1. Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Villa Aurora" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras."

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Villa Aurora" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.
- C.12.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a suspender la iniciación de expedientes sancionadores por vulneración del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el primer Estado de Alarma.

Sometida a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

"Exposición de Motivos

EL 20 de Julio el Tribunal Constitucional envió a la Abogacía del estado y a VOX la sentencia completa por la que se declaró inconstitucional el Estado de Alarma impuesto por el Gobierno. Bajo el amparo de la sentencia los grupos municipales de VOX en varios ayuntamientos de España han presentado mociones para que en sus respectivos Plenos se aprueben.



Esta propuesta se hará extensivo al resto de las corporaciones locales en los próximos meses, ya que se entiende que si hay una sentencia de inconstitucionalidad de dicho estado de alarma no se deberían de ejecutar las diversas sanciones durante este estado.

Desde nuestra formación entendemos que, si el Tribunal Constitucional ha resuelto el recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto 463,2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el primer Estado de Alarma, deben señalarse las diferentes consecuencias que de ello se derivan para el Ayuntamiento de Ceuta,

Este hecho implica que todas y cada una de las sanciones que hayan sido impuestas por parte del Ayuntamiento, por razón de saltarse las restricciones de movilidad y que regulaban en el mencionado Real Decreto, resultan ser nulas de pleno Derecho.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1- Suspender la iniciación de expedientes sancionadores por vulneración del real decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el primer Estado de alarma.
- 2- Dejar sin efecto todas aquellas multas tramitadas con expediente finalizado y acto administrativo firme, en los que hasta el presente no se haya realizado el cobro de la sanción.
- 3- Iniciar de oficio los expedientes específicos de devolución de ingresos indebidos en todas aquellas sanciones cobradas por el Ayuntamiento, como consecuencia de sanciones impuestas al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el primer Estado de alarma."

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: cuatro (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecinueve (PP: Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.



C.13.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a encargar a la sociedad PROCESA la elaboración de un estudio de viabilidad para la implantación en Ceuta de un Instituto de Investigación de Biomedicina y Biotecnología.

La propuesta es la siguiente:

"Exposición de motivos

La crisis casi existencial por la que atraviesa nuestra Ciudad ha provocado un estado de excitación colectiva en busca de "soluciones de futuro para Ceuta". Todos somos conscientes de que es preciso introducir cambios profundos y que, además, no admiten mucha demora. En este contexto de incertidumbre y preocupación, uno de los "quebraderos de cabeza" más intenso es el de encontrar la manera de implantar un modelo económico alternativo al que se agotó definitivamente con el cierre de la frontera. Esta situación nos obliga ser imaginativos ya ambiciosos porque las posibilidades son escasas y las oportunidades muy limitadas.

En este sentido, Caballas considera que existe una de esas posibilidades que aún no hemos ni siquiera explorado. Es el ámbito de la investigación científica. Es un sector en el que nuestras "tradicionales condicionantes" no tendrían una influencia muy decisiva; supondría un cambio cualitativo importante en la imagen de la Ciudad; y se podrían obtener muy importantes réditos sociales y económicos si funciona con éxito.

En este sentido, disponiendo de infraestructura (actualmente en desuso como el antiguo Hospital de Cruz Roja), un centro universitario que imparte Ciencias de la Salud, y un magnífico Hospital, podríamos plantearnos la creación de un Instituto de Investigación de Biomedecina y Biotecnología similar al que y existe en otras regiones españolas.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo

Encargar a la sociedad PROCESA la elaboración de un estudio de viabilidad para la implantación en Ceuta de un Instituto de Investigación de Biomedicina y Biotecnología".

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguna.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:



- Encargar a la sociedad PROCESA la elaboración de un estudio de viabilidad para la implantación en Ceuta de un Instituto de Investigación de Biomedicina y Biotecnología.

C.14.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para estudiar la posibilidad de diversificar los parques infantiles.</u>

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos:

El mantenimiento y mejora de los parques infantiles ha sido objeto de reiteradas propuestas por parte de nuestro grupo parlamentario que pese a ser aprobadas por el Pleno de la Asamblea, no siempre han sido llevadas a cabo por el Ejecutivo del Sr. Vivas.

Con la moción que hoy traemos, el grupo socialista quiere dar un paso más y solicitar al Pleno que se dé un uso más diversificado a los parques.

Actividades como el ping pong, pueden tener cabida en estas zonas de ocio la posibilidad de instalar mesas de Ping Pong permite que se aumenten las opciones de realizar actividades al aire libre.

Es un deporte sencillo, entretenido, además el coste y mantenimiento es reducido.

Pero no solo el ping pong, otros como la tirolina infantil que permita a los niños disfrutar de nuevas experiencias, así como, mesas de juegos que ofrecen la oportunidad de jugar al ajedrez, el parchís, la oca o el tres en raya, a un amplio rango de edades. Con la instalación de estos elementos novedosos en nuestros parques se permitiría la participación de adultos, jóvenes y de los propios niños pudiendo jugar juntos en un mismo espacio.

No podemos obviar, la necesidad de parques infantiles inclusivos, en todos y cada uno de los parques de nuestra ciudad se debe asegurar la accesibilidad universal en el exterior e interior del parque; garantizar que los elementos de juego disponibles puedan ser usados también por menores con discapacidad más sujeciones corporales; elementos adecuados para menores de distinto tamaño; elementos para niños/as en silla de ruedas; escaleras y rampas adaptadas

Los parques infantiles inclusivos se basan en la integración de los juegos habituales con juegos accesibles y adaptados para niños con alguna discapacidad, para que también ellos puedan disfrutar del parque con el resto los niños.

Ceuta necesita de columpios para sillas de ruedas, asientos para columpios inclusivos y accesibles, con arnés y cierre de seguridad, paneles lúdicos y un sinfín de posibilidades que permitan a los niños con alguna discapacidad o sin ella disfrutar y socializar.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:



Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de diversificar los parques infantiles y hacerlos más inclusivos y accesibles."

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de diversificar los parques infantiles y hacerlos más inclusivos y accesibles.

C.15.- <u>Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a crear un centro de recuperación de animales marinos en</u> Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de Motivos

De todos es conocido que nuestra formación está especialmente sensibilizada con el medio ambiente y, en concreto, con la flora y fauna de nuestra ciudad. En este caso, queremos prestar una atención especial a las especies marinas que habitan o que llegan a nuestras costas. La situación geográfica y el sistema de corrientes del Estrecho de Gibraltar, hacen de este un importante enclave natural. En él existen poblaciones residentes de cetáceos y es de vital importancia para la migración entre el Atlántico y el Mediterráneo de otras especies de cetáceos y tortugas marinas y el correspondiente intercambio genético entre las poblaciones de ambos mares. Esta importancia del Estrecho en la biología de estas especies hace fundamental el estudio de las amenazas que existen en esta zona.

Sin duda alguna, son muchos los animales marinos, especialmente cetáceos y tortugas que, de alguna manera, acaban atrapados, heridos y, en muchos casos, muertos en nuestras orillas. La adecuada atención a estos animales, así como los avisos de varamientos en nuestra ciudad no encuentran una respuesta institucional y, ni mucho menos, cuentan con los recursos materiales, personales y funcionales para atender la creciente demanda de este tipo de situaciones en nuestra ciudad. Nuestra propuesta pretende, por tanto, no solo a dar una respuesta a esta demanda de atención ante cetáceos mutilados o a la gran cantidad de tortugas atrapadas en redes, en muchos casos enfermas debido a la gran cantidad de plásticos que han ingerido, sino que también pretende minimizar el nefasto impacto que se produce en el medio marino, con vertidos tóxicos, de petróleo o epidemias, entre otros.

Nos consta que anualmente en Ceuta suelen aparecen, de media, unas 30 tortugas careta, 4 tortugas laúd y entre dos y tres tortugas verdes, además de delfines como el común, listado o mular y otros cetáceos como las especies calderones (ballenas piloto) o rorcuales. Estas son algunas de las especies que podrían ser adecuadamente tratadas, si la ciudad dispusiera de un centro de recuperación de animales marinos. La creación de un centro de estas características tendría repercusiones muy positivas para nuestra ciudad y ello desde una triple vertiente: medioambiental, educativa y turística. La existencia de un centro de recuperación de características similares a las de otros ya existentes en nuestra geografía



constituiría una solución ideal. Sería conveniente, además, que dicho centro dispusiera de las instalaciones necesarias para el tratamiento de cetáceos, aves marinas, tortugas, así como de un equipo de profesionales que estén al pie del cañón en favor del medio marino en nuestras bahías.

Se podría estudiar la posibilidad de ubicarlo en zonas como el lateral del Parque Marítimo del Mediterráneo, con el fin de reproducir las condiciones de vida en libertad de las especies llegadas al centro, con unos espacios acuáticos fieles a las características del hábitat de nuestros mares. Es decir; se perseguiría conseguir el efecto de una "parcela en el mar" con un circuito de suministro del agua que provendría directamente del agua del mar. En nuestra ciudad hay lugares idóneos para llevar a cabo este proyecto, con unas repercusiones muy positivas no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también educativo e incluso de tipo turístico; un reclamo y atractivo turístico, por otro lado, que tan necesario es para la ciudad de Ceuta.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- La creación de un centro de recuperación de animales marinos en Ceuta."

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (VOX: Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez,

Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecinueve (PP: Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany

Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito**:

Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

V° B° EL PRESIDENTE V° B° LA VICEPRESIDENTA PRIMERA

